

ACTA DE REUNIÓN

Código: AT-TH4-FO-08

Versión: 04 Página 1 de 4

Proceso: Talento Humano

Fecha: 19-09-2022

Fecha	Lugar	Hora		Acta N°
29/02/2024	MEET	Inicio: 4:00 PM	Fin: 5:PM	02

		Teleconferencia		
COMITE DE USUARIOS SANTANDER Jueves, 29 febrero · 4:00 – 5:00pm Zona horaria: America/Bogota			X	No requiere firma. Adjuntar captura de pantalla de la reunión y asistencia en el desarrollo de la reunión
Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/vgx- umck- umq		No:		Requiere firma.
*Nota: Utilice el formato digital de acta de reunión >> <u>Formulario Acta de Reunión</u>				
Responsable: LINA MARIA PARRA	Cargo: COODINADOR, NACIONAL DE SERVIC CLIENTE		-irm	a: Col

Asistentes			
Para registrar la asistencia utilice el enlace >> <u>Asistencia</u>			
SANTIAGO	COORDINADOR DE	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	
SANTAMARIA	SERVICIO PBS	LVIDLINCIA I OTOGRAFICA	
SAIRA PALENCIA	ANALISTA DE SERVICIO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	
SAINATALLINCIA	CLIENTE	LVIDENCIAT OTOGNATICA	
KELLY MARTINEZ	ANALISTA DE SERVICIO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	
NELET MARTINEZ	CLIENTE	EVIDENCIAT OTOGNATICA	
CLAUDIA SAAVEDRA	COORDINADORA DE	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	
CLAODIA SAAVEDITA	ZONA NORTE	LVIDLINCIATOTOGNATICA	
	COORDINADORA		
JISSEL SUAREZ	CUIDADOR	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	
	/ENFERMERIA		
ANGY WANDURRAGA	ANALISTA DE FARMACIA	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	
	COORDINADORA		
CINDY RODRGUEZ	CUIDADOR	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	
	/ENFERMERIA		
CARMEN SANTAMARIA	COORDINADORA		
	CUIDADOR	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	
	/ENFERMERIA		
MARIELA GALVIS	FAMILIAR	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	
GERMAN SIERRA	FAMILIAR	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	
Medicina y Terapias Domiciliarias - MTD			



ACTA DE REUNIÓN

Código: AT-TH4-FO-08

Versión: 04 Página 2 de

Proceso: Talento Humano

Fecha: 19-09-2022

YEIMI GARCIA	FAMILIAR	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
FRANCISCO MENDOZA	FAMILIAR	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
LUISA FLOREZ	FAMILIAR	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
JORGE MENDOZA	FAMILIAR	EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Agenda de la reunión

- 1. Saludo a los participantes del comité.
- 2. Quejas y solicitudes de los usuarios del comité.
- 3. Compromisos

Desarrollo

Se da la bienvenida y se habla de la nueva línea de chat, con apertura el día 1 de marzo.

Interviene el señor Orlando Rangel, sobre el no pago de honorarios

Claudia interviene sobre la situación económica en relación con los hechos del no pago expuesto, resaltamos que a la fecha nos encontramos al día con los pagos del personal asistencial, cuando se presenta alguna novedad con sus honorarios se les notifica de manera interna. La IPS MTD reconoce las dificultades experimentadas en la prestación de servicios, derivadas de la compleja situación que afecta al sector salud y las limitaciones financieras por dificultades en los recaudos de cartera a favor de la IPS que impactan el normal desenvolvimiento de las operaciones.

Habla el señor German indicando que los funcionarios de MTD, no tienen protocolos o criterios para definir disminucion en el Barthel, paciente quedo sin terapias fisicas, el Sr. German requiere terapias fisicas, ocupacionales, los especialistas externos si le envian terapias, porque la ven rígidas a la paciente.

Santiago intervine indica que durante el mes de marzo se realiza auditoria de terapias. Coordinadora de EyC habla sobre el caso puntual de la contratista mencionada por el señor Orlando, donde informa que no se le había realizado el pago de los honorarios porque no había subido las notas de manera correcta.

Elaborado por: Nombre del	Revisado por: Nombre del	Aprobado por: Nombre del
cargo	cargo	carg



ACTA DE REUNIÓN

Código: AT-TH4-FO-08

Versión: 04 Página 3 de 4

Proceso: Talento Humano

Fecha: 19-09-2022

los familiares sugieren implementar una estrategia que sea dinámica, puesto que siempre se tocan los mismos temas en los comités y realmente no se intervine casos de otros pacientes.

Capacitación en Participación Social

Con el objetivo de fortalecer la cultura organizacional y fomentar el compromiso comunitario, se realizó una capacitación dirigida a nuestros colaboradores sobre Participación Social.

Durante la jornada, se abordaron temas relacionados con la importancia de la inclusión, el trabajo en equipo, la corresponsabilidad ciudadana.

Esta actividad permitió generar espacios de reflexión y aprendizaje, reafirmando el compromiso de la institución con el bienestar social y el desarrollo integral de la comunidad.



Se socializó el propósito institucional de MTD, enfocado en ofrecer servicios de alta calidad que generen bienestar a los pacientes y sus familias, consolidándose como el mejor aliado de los clientes.



Se presentó la estrategia de comunicación con los usuarios, destacando los canales disponibles para la atención de quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias y felicitaciones: línea única de atención telefónica, chat vía WhatsApp y correos electrónicos institucionales. Además, se informó sobre la atención presencial en oficinas en caso de no obtener respuesta por dichos medios, con horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.



La entidad dispone de los siguientes medios de contacto para la atención de usuarios:

Líneas telefónicas: +57 (1) 333 0533 Chat WhatsApp: +57 320 303 1009

Correo electrónico: contacto@mtdcolombia.com

Horarios de atención:

Lunes a viernes: 8:00 am - 5:00 pm

Sábados: 8:00 am - 12:00 m

En caso de no obtener respuesta inmediata por cualquiera de los canales, se recomienda remitir la comunicación por escrito al correo oficial.

Los usuarios podrán presentar quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias o felicitaciones siguiendo los canales mencionados.

COMO INSTAURAR UNA PORS

1. CUÉNTENOS COMO PODEMOS MEJORAR

- · PETICIÓN: Solicitud que presenta el usuario con el fin de requerir intervención para obtener pronta resolución en un asunto de interés o acerca de una información o consulta relacionada con la gestión de la entidad.
- QUEJA: Manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios funcionarios en desarrollo de sus funciones o la entidad.
- · RECLAMO: Es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.
- SUGERENCIA: Es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.





¿Cómo instaurar una PQRS?

Se explican los diferentes mecanismos que tienen los usuarios para manifestar sus inquietudes o aportes frente a la gestión de una entidad:

Petición: Solicitud del usuario para obtener pronta resolución sobre un asunto de interés o información relacionada con la entidad.

Queja: Manifestación de inconformidad frente a la conducta de un funcionario o la entidad en el desarrollo de sus funciones.

Reclamo: Exigencia del usuario para encontrar solución a la prestación indebida de un servicio o falta de atención de una solicitud.

Sugerencia: Propuesta o idea del usuario para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.



Se informó a los asistentes sobre el procedimiento para instaurar una PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias). Estas pueden realizarse a través del buzón electrónico de PQRS, canales de atención, vía telefónica, correo electrónico o directamente en la ventanilla de atención.

Asimismo, se indicó que se puede acceder al buzón electrónico escaneando con la cámara del celular el código QR proporcionado, el cual redirige automáticamente a la plataforma para registrar la solicitud.



La Asociación de Usuarios está conformada por afiliados del régimen contributivo y subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, quienes tienen derecho a utilizar los servicios de salud y velar por la calidad de estos, así como la defensa del usuario.

Funciones principales del comité:

Asesorar a los usuarios en la prestación de servicios de salud. Recibir y atender PQRS. Informar sobre nuevos servicios

Desarrollar estrategias para mejorar la atención y seguridad del paciente. Garantizar espacios de participación ciudadana. Promover campañas para mejorar la atención al cliente.



El Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU) es una estrategia del Ministerio de Salud para fortalecer la calidad de los servicios mediante la recopilación y gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones relacionadas con la atención en salud.

El SIAU en MTD se creó con los siguientes propósitos:

Brindar información y orientación al usuario en temas de atención en salud.

Solucionar o intervenir en casos de insatisfacción del usuario, midiendo el grado de satisfacción mediante encuestas (se requiere un mínimo del 10%).

Recibir quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones a través de formularios establecidos. Algunas resuelven de inmediato y otras requieren trámite o

DERECHOS DE LOS USUARIOS.



- Suministrar información verdadera y oportuna sobre su identificación y estado de salud.
- Cuidar y usar de manera responsable y racional los recursos de la IPS.
- Seguir el plan de tratamiento ordenado junto con las instrucciones dadas.
- · Cuidar su salud e incluir a su grupo familiar de forma activa en el tratamiento para su recuperación.
- . Evitar conflictos con otros usuarios o con la IPS, en el proceso de atención.
- · Cancelar según corresponda copagos y cuotas moderadoras.
- . Cumplir con las normas y horarios establecidos por la





mtdom.com

Derechos de los Usuarios

Se socializaron los derechos y deberes de los usuarios frente a la atención en salud, destacando la importancia de suministrar información veraz, cuidar y usar racionalmente los recursos, seguir el plan de tratamiento, participar activamente en la recuperación, evitar conflictos, cancelar copagos y cumplir normas y horarios establecidos por la IPS.

DEBERES DE LOS USUARIOS.



- Recibir atención segura, humana y digna, sin ningún tipo de discriminación.
- Recibir información clara y oportuna sobre el personal que la stenderá, su estado de salud y todo lo relacionado con su atención.
- Autorizar y tomar decisiones sobre su proceso de
- Dar a conocer las quejas, reclamos, sugerencias y a recibir respuesta.
- Tener privacidad en la atención y confidencialidad en la
- Solicitar una segunda opinión.
- · Recibir apoyo espiritual según sus creencias.
- Recibir manejo adecuado del dolor
- · Recibir información sobre coberturas de la seguridad social y costos de los servicios,



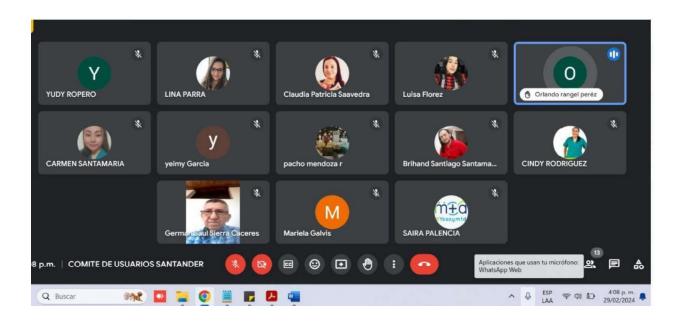


mtdom.com

Deberes de los Usuarios

Se socializaron los deberes de los usuarios en la atención en salud, destacando: recibir atención digna y sin discriminación, acceso a información clara sobre el personal y su proceso de atención, autorización y decisiones sobre su tratamiento, derecho a quejas y respuestas, confidencialidad de la información, solicitud de segunda opinión, apoyo espiritual según creencias, manejo adecuado del dolor y acceso a información sobre seguridad social y servicios.

Evidencia fotográfica



Próxima reunión	Fecha: Marzo	Hora: Fecha por definir

Compromisos			
Compromiso / Tarea	Responsable	Fecha	
Reiterar la convocatoria del 2024	Lina parra	Marzo	
Por parte de los usuarios traer casos de			
otros pacientes con el fin de poder aclarar o validar según la petición.	Usuarios	Marzo	

Acta elaborada por: Saira Palencia

Cargo: Analista de servicio cliente

Paira palenual Loos 335712

Firma